

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2017 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 224/2014, de 6 de octubre, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a 12 expedientes. (2017080791)*

El Decreto 224/2014, de 6 de octubre, modificado por el Decreto 263/2014, de 9 de diciembre, establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial de esta Comunidad Autónoma. El artículo 21 del mismo dispone la publicación periódica en el Diario Oficial de Extremadura de la relación de proyectos a los que se les haya otorgado subvención al amparo del decreto referenciado.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a:

Dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para el desarrollo de los proyectos de inversión que se han considerado incentivables.

Las subvenciones concedidas se imputarán a las aplicaciones presupuestarias 14.04.323A.770.00, Superproyecto 201414049002 "Incentivos complementarios a la inversión", C.P. 201414040007 "Incentivos complementarios a la inversión" y 14.04.323A.770.00, Superproyecto 201514049006 "3.3.1 Apoyo a la creación y ampliación de capacidades para el desarrollo de productos y servicios", C.P. 201514040009 "Desarrollo de actuaciones, instrumentos y programas para facilitar la financiación de nuevos proyectos", sin perjuicio de posibles modificaciones, ampliaciones o cambios de estructura que pudieran producirse.

Las acciones contempladas están enmarcadas en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional —FEDER— de Extremadura correspondiente al periodo de programación 2014-2020, dentro del objetivo temático tercero (OT-3 Mejorar la competitividad de las



Pyme). Esto implica que, siempre que sea posible, los proyectos subvencionados estarán cofinanciados por el FEDER en un 80 %. En estos supuestos la Comunidad Autónoma aportaría el restante 20 %.

Mérida, 30 de mayo de 2017. La Directora General de Empresa y Competitividad, ANA MARÍA VEGA FERNÁNDEZ.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



**Unión Europea**

**ANEXO**

EXPEDIENTE	TITULAR	INV. SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
IA-17-0002-AF	ANZHELA CHERNYAEVA	894.828,07 €	313.190,00 €
IA-17-0012-AF	VARGAS BARRERO, ANTONIO	53.282,68 €	19.710,00 €
IA-17-0035-A	RAFAEL RODRIGUEZ, FRUCTUOSO	98.716,51 €	24.680,00 €
IA-17-0049-A	DIMENSA DAMIAN DÍAZ SANCHEZ, SL	16.230,00 €	3.250,00 €
IA-17-0050-F	PROVEEDORA EXTREMEÑA DE FERRETERIA, SL	11.421,47 €	1.140,00 €
IA-17-0058-A	PEREZ AGUILAR, JUAN LUIS	16.350,00 €	4.580,00 €
IA-17-0060-A	PAREJO DONOSO, JUAN RAMON	10.959,00 €	2.850,00 €
IA-17-0063-A	OTERO GUERRERO, JOSE MIGUEL	9.300,00 €	2.330,00 €
IA-17-0064-AF	FERNANDEZ CONTRERAS, DANIEL	37.320,00 €	11.190,00 €
IA-17-0074-AF	ROSALEJO SERVICIOS GERIATRICOS, SL	248.108,48 €	86.840,00 €
IA-17-0078-AF	PAREJO RUIZ, JUAN ANTONIO	21.200,00 €	6.360,00 €
IA-17-0085-F	NIETO BRAVO, ANGEL	95.000,00 €	9.500,00 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

...